

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

Acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Seseña por el que se convoca concurso para la enajenación de los terrenos municipales sitos en las parcelas 51.1, 51.2, 52.1, 52.2 y 22.1.12 del SAU-23 de Seseña para la promoción y construcción de viviendas de protección oficial de régimen general para venta.

La Alcaldesa por delegación, con fecha 4 de mayo de 2010, ha dictado el Decreto 333 de 2010 por el que se resuelve convocar concurso para la enajenación de las referidas parcelas, con arreglo a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicataria: Excelentísimo Ayuntamiento de Seseña.

2. Objeto del contrato: Enajenación de parcelas para la promoción y construcción de viviendas de protección oficial de régimen general para venta. El presente concurso tiene por objeto la enajenación de las siguientes parcelas municipales sitas en el SAU-23 de Seseña: Parcelas 51.1 (51.1.01, 51.1.02, 51.1.03, 51.1.04, 51.1.05, 51.1.06 y 51.1.07), la parcela 51.2 (51.2.01, 51.2.02, 51.2.03, 51.2.04, 51.2.05 y 51.2.06), parcela 52.1 (52.1.01, 52.1.02, 52.1.03, 52.1.04, 52.1.05, 52.1.06 y 52.1.07), la Parcela 52.2 (52.2.01, 52.2.02, 52.2.03, 52.2.04, 52.2.05 y 52.2.06) y la parcela 22.1.12.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 719.093,43 euros, mas 115.054,95 euros de I.V.A.

El citado precio no podrá ser modificado ni al alza ni a la baja puesto que el valor del suelo no es una circunstancia determinante para la adjudicación del concurso.

5. Criterios de valoración de las ofertas:

A. Precio de adjudicación de las viviendas: 0-30 puntos.

Se valorarán las propuestas que establezcan un menor precio de adjudicación de las viviendas

B. Memoria de calidades de la promoción: 0-15 puntos.

Se acreditará con la presentación de una memoria de calidades para la promoción, en la que se detallarán los materiales y equipamiento en las viviendas, así como cualquier tratamiento singular que afecte al conjunto. Se determinará el plan de control de calidad de las obras con indicación del presupuesto que se destinará al mismo.

C. Ayudas al comprador: 0-10 puntos.

Se valorará el anticipo por el promotor, ab initio y sin intereses de ayudas a favor del comprador, concretamente la ayuda directa a la entrada.

6. Garantía provisional: 21.572,80 euros.

7. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Seseña. Concejalía de Urbanismo.

b) Domicilio: Calle Lope de Vega, 25 (esquina calle Antonio Machado) 45223 Seseña (Toledo).

c) Telf: 91 808 88 57 - Fax: 91 894 17 39.

d) El Pliego de condiciones económico-administrativas referente al procedimiento de referencia se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento.

8. Condiciones y requisitos de los concursantes: Al presente concurso solo podrán presentarse personas físicas y jurídicas que tengan plena capacidad de obrar y no se encuentren incursas en las prohibiciones de contratar que establece el artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público.

9. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación de las proposiciones: Las proposiciones habrán de presentarse dentro de los quince días naturales (15) desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. En caso de presentarse por correo el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el presente anuncio.

b) La documentación que integrará las ofertas será la establecida en la cláusula 8 del pliego de condiciones económico-administrativas obrante en el expediente. La presentación de proposiciones presupone por parte del empresario la aceptación incondicional de las cláusulas del pliego obrantes en el expediente sin salvedad alguna.

c) Lugar de presentación: Registro General del excelentísimo Ayuntamiento de Seseña, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar a las 12,00 horas del décimo día natural siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuera sábado, en cuyo caso se pospondrá el acto al lunes siguiente.

Seseña 2 de junio de 2010.- El Alcalde, Manuel Fuentes Revuelta.

N.º I.-6414